PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA
DE CONTRATACIONES
GUAIRÁ

Villarrica, 08 de noviembre de 2021.

SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
PRESENTE

DECLARACION JURADA

Referencia: LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA "RECARGA DE EXTINGUIDORES

La Jefa de la U.O.C. de la Circunscripción Judicial de Guaira.

Declaro bajo juramento que

En estricto cumplimiento de la Resolución DNCP 483/2021, se procede a declarar cuanto sigue:

Que, se ha procedido a realizar el acto de apertura del proceso arriba individualizado, el cual en cumplimiento de la resolución DNCP N° 5695/2019, fue prorrogado en tres ocasiones por no contar con las ofertas mínima requerida. En el día de la fecha en cumplimiento a la ampliación de la fecha de apertura establecida y; contando en la oportunidad con una sola oferta, esta sección a mi cargo ha informado de la situación al ámbito solicitante y a la administradora a fin de solicitar las directrices correspondientes, teniendo en cuenta el calendario de cierre de los procesos de contratación cuenta con un pequeño margen de tiempo para permitir continuar y finalizar el proceso de contratación.
Teniendo en cuanta que el ámbito responsable ha elevado un informe al respecto de la necesidad de contar en la brevedad con la recarga de extinguidores, atendiendo a que el mismo es esencial en caso de fuego, considerando que esto ofrece máxima seguridad y protección.
En atención a la situación presentada el ámbito responsable ha solicitado a la administradora considerar la posibilidad de realizar la apertura de oferta, teniendo en cuenta que se ha realizado la prórroga de apertura en varias ocasiones a fin de agotar las instancias para contar con ofertas; habiendo invitado en las ocasiones a mas potenciales oferentes, pese a ello no se ha contado con el mínimo de ofertas requeridas.
Esta decisión se ha tomado en base al inciso b) del artículo 4° de la resolución DNCP N° 483/2021, considerando que la provisión del bien requerido posibilitara se contara con un elemento de seguridad para la institución.
Para lo que hubiere lugar se formula la declaración jurada de responsabilidad de la convocante
Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de Villarrica a los 08 días de mes de noviembre de 2021.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PUBLICAS
Circunscripción Judicial Guairá

Lucía Echauri Nill
Contratación Pública
Judicial Guairá